



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



RESOLUCION -CD- N° 485-22

Salta, 21 SEP 2022
Expediente N° 12.147-98

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 220/2022 y en particular el Artículo 3°, que expresa: "Girar las actuaciones al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de que rectifique la Resolución CD N° 258/21, toda vez que no corresponde aceptar la renuncia definitiva de la docente Olga Viviana MORENO, sino sólo disponer el cese por obtención del RTI", y

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar las correcciones indicadas.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13-22 realizada el 06-09-22)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución CD N° 258-21, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: Disponer el cese de funciones de la Prof. Olga Viviana MORENO, D.N.I. 13.309.076 en el cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría Regular dedicación Semiexclusiva y promoción transitoria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva en la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2021, por haber obtenido el beneficio del Retiro Transitorio por invalidez"

ARTICULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a Prof. Moreno, Dirección Gral. de Personal y siga al Dpto. Personal de la Facultad, para continuar con los trámites que corresponden.

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa